***Criterio 03****/****2022***

**LIGA ELECTRÓNICA. FÁCIL ACCESO.** De conformidad con el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que la obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante y cuando la información esté disponible por Internet, se le hará saber al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información, por lo que, en aras de que dicho precepto se cumpla a cabalidad y para maximizar el derecho de los recurrentes, atendiendo lo establecido en el artículo primero constitucional corresponde a las instituciones evitar con su conducta violaciones a los derechos humanos, para ello los sujetos obligados deberán privilegiar la utilización de ligas electrónicas en un formato que permita su copiado y pegado de fácil acceso, lo cual podrá realizar en el cuadro de diálogo de respuesta localizado en la Plataforma Nacional de Trasparencia, con la debida diligencia de verificar que la liga electrónica tenga un destino válido para la consulta de la información y, si la consulta requiere otros pasos a seguir, brindar una explicación lógica en lenguaje cotidiano comprensible para cualquier persona.

Recurso de revisión en materia de acceso a la información: IVAI-REV/2086/2022/I. 03 de junio de 2022. Mayoría de votos, con el voto particular de la Comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes. Ayuntamiento de Alvarado. Ponente: David Agustín Jiménez Rojas.

Recurso de revisión en materia de acceso a la información: IVAI-REV/2275/2022/II. 16 de junio de 2022. Mayoría de votos, con el voto particular de la Comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes. Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz. Ponente: David Agustín Jiménez Rojas.

Recurso de revisión en materia de acceso a la información: IVAI-REV/2644/2022/II. 07 de julio 2022. Unanimidad de votos. Instituto Veracruzano de las Mujeres. Ponente: David Agustín Jiménez Rojas.

Recurso de revisión en materia de acceso a la información: IVAI-REV/2806/2022/II. Unanimidad de votos. 09 de agosto de 2022. Unanimidad de votos. Secretaría de Seguridad Pública. Ponente: David Agustín Jiménez Rojas.

Recurso de revisión en materia de acceso a la información: IVAI-REV/3022/2022/II. Unanimidad de votos. 09 de agosto de 2022. Unanimidad de votos. Comisión Municipal del Agua Potable y Saneamiento de Huatusco. Ponente: David Agustín Jiménez Rojas.

Recurso de revisión en materia de acceso a la información: IVAI-REV/2833/2022/II. Unanimidad de votos. 09 de agosto de 2022. Unanimidad de votos. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez. Ponente: David Agustín Jiménez Rojas.